

## CONVOCATORIA ACTUALIZACIÓN DE COLECCIONES BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2021

El Ministerio de Cultura - Biblioteca Nacional de Colombia y la Fundación para el Fomento de la Lectura - Fundalectura firmaron el convenio de asociación 2048 de 2021 para “Aunar recursos administrativos, técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento de las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en la compra y/o producción, procesamiento y alistamiento de las dotaciones básicas y colecciones de actualización”.

Por tal motivo convocan a las **personas jurídicas** establecidas en Colombia, que tengan publicaciones dentro de los géneros y temáticas definidas para adquirir un número de títulos en condiciones especiales de tiraje y precio, en las siguientes áreas temáticas:

### ÁREA TEMÁTICA No.1:

**Libros infantiles para niños de 0 a 12 años publicados en Colombia o recibidos para su distribución en el país a partir de 2019, en las siguientes categorías:**

- Informativo infantil
- Literatura infantil en diversos géneros: álbum, narrativa (cuento, novela y mitos y leyendas), poesía, teatro e historieta.

### ÁREA TEMÁTICA No.2:

**Literatura para jóvenes y adultos publicada o recibida para su distribución a partir del 2019 en los siguientes géneros:**

- Álbum
- Poesía
- Narrativa (cuento, novela, leyendas y mitología)
- Novela gráfica e historieta
- Teatro

**NOTA: PARA ESTA ÁREA TEMÁTICA SE DEBERÁN ENVIAR ÚNICAMENTE DIEZ (10) TÍTULOS POR PERSONA JURÍDICA, INCLUIDOS TODOS LOS GÉNEROS, SI ENVÍAN MÁS DE LOS SOLICITADOS SÓLO SE RECIBIRÁN LOS DIEZ (10) PRIMEROS DE LA REMISIÓN.**

### ÁREA TEMÁTICA No.3:

**Literatura indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o Rrom:**

- Álbum
- Poesía
- Narrativa (cuento, novela, leyendas y mitología)
- Novela gráfica e historieta
- Teatro

**NOTA: PARA ESTA ÁREA TEMÁTICA LAS OBRAS QUE SE PRESENTEN PUEDEN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL O EN LENGUA, O EN EDICIONES BILINGÜES (español-lengua).**

#### **ÁREA TEMÁTICA No.4:**

**Libros informativos de carácter general (no especializados) publicados o recibidos para su distribución a partir del 2017 en las siguientes áreas:**

- Religión y espiritualidad (mindfulness, yoga, meditación, entre otros).
- Salud mental y neurológica.
- Salud y bienestar general (nutrición, actividad física, uso del tiempo libre, entre otros).
- Género (igualdad, diversidad, violencia, feminismos, entre otros).
- Derechos humanos y libertad de expresión.
- Uso y apropiación de la tecnología en la vida cotidiana.
- Acción ciudadana y cambio climático.

**NOTA: TODAS LAS OBRAS QUE SE PRESENTEN EN LAS ÁREAS TEMÁTICAS No. 1, 2 Y 4 DEBEN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.**

#### **BASES**

Quiénes pueden participar: Personas jurídicas establecidas en Colombia que hayan editado o sean distribuidores del material en las áreas ya descritas.

Qué libros no participarán: Los títulos que se adquirieron para la lista básica para bibliotecas públicas, y las colecciones de actualización para primera infancia, jóvenes y adultos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, 2019 y 2020 en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi cuento”.

#### **CÓMO SE CONFORMARÁ ESTA COLECCIÓN**

La composición de la colección estará sujeta a la oferta del mercado y al criterio de los comités de i) Evaluación, ii) Priorización y iii) Selección y Adquisiciones sobre cuáles son los mejores libros para conformarla.

#### **MECANISMO DE PARTICIPACIÓN**

1. Las personas jurídicas establecidas en Colombia, antes mencionadas, deberán enviar la oferta antes del treinta y uno (31) de Mayo de 2021, a la bodega de Fundalectura, ubicada en la CI 20D No. 96C-76, Fontibón barrio Villemar, Bogotá D.C., así:
  - a. Una muestra física de los títulos producidos a ofertar que cumplan con los requisitos del tipo de obras convocadas. Se deberá tener en cuenta la cantidad máxima a entregar en el área temática No. 2.
  - b. Remisiones separadas por cada una de las áreas temáticas
  - c. Una USB por cada área temática en Excel con la relación de los títulos ofertados con los siguientes campos y en este orden: Título, autor, editorial, distribuidor, ISBN, año de edición, volúmenes, material acompañante, área temática a la que pertenece.

2. Para los libros colombianos, el recibo de Depósito Legal expedido por la Biblioteca Nacional de Colombia para cada uno de los libros ofertados.
3. Los autores-editores que deseen participar en este proceso, deberán ser representados por una persona jurídica.
4. Las muestras serán examinadas por un Comité de Evaluación y priorizadas por bibliotecarios públicos del país.
5. De las obras seleccionadas y producidas se debe entregar obligatoriamente a la Biblioteca Nacional el depósito legal correspondiente.

**Procedimiento para entregar las muestras:**

1. El proponente se deberá comunicar con Diana Hernández, con el fin de concertar una cita para la entrega, al Tel: 3152437768 o al correo: [coleccionactualizacion2021@fundaleectura.org.co](mailto:coleccionactualizacion2021@fundaleectura.org.co).
2. Entregar las muestras y las USB con remisión a nombre del Convenio Mincultura - Fundaleectura No. 2048 de 2021.
3. Todo paquete, sobre, caja o libro debe entregarse con la debida certificación de desinfección contra coronavirus (COVID-19), expedida por la empresa que realiza el saneamiento o por la misma editorial, en la cual se indique que los libros han sido limpiados con solución de alcohol al 70%.

Si tiene inquietudes por favor envíelas al correo: [coleccionactualizacion2021@fundaleectura.org.co](mailto:coleccionactualizacion2021@fundaleectura.org.co).